

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.043/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Asignatura Fundamentos de Ciencias de la Computación (Area Sistemas), bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, a partir del 13 de Marzo y hasta el 10 de Julio de 2006 o hasta el reintegro de la Lic. Paula MILLADO;

QUE a fs. 4 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales fundamenta la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area Sistemas en virtud del pedido de licencia efectuado por la Lic. MILLADO para la realización de Cursos de Postgrado en la Universidad Nacional del Sur, siendo la misma la única Auxiliar Docente asignada a la asignatura Fundamentos de Ciencias de la Computación;

QUE el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 6 obra certificación de crédito presupuestario suministrada por el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA para atender el llamado a inscripción que se propicia;

QUE se cuenta con el Despacho Nº 012/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Asignatura Fundamentos de Ciencias de la Computación (Area Sistemas), bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, a partir del 13 de Marzo y hasta el 10 de Julio de 2006 o hasta el reintegro de la Lic. Paula MILLADO y remitir los actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

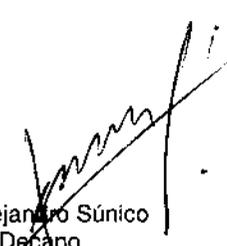
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Asignatura Fundamentos de Ciencias de la Computación (Area Sistemas), bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, a partir del 13 de Marzo y hasta el 10 de Julio de 2006 o hasta el reintegro de la Lic. Paula MILLADO.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

035